



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO

Nro. GS-2024-050280-DEQUI /UPRES-GUPAS-29.25

Armenia, 17 de junio de 2024

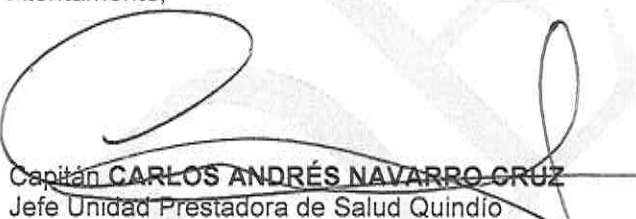
Señor teniente coronel
GUSTAVO ADOLFO CHAPARRO GUERRERO
Comandante Departamento de Policía (e)
Departamento de Policía Quindío
Avenida Centenario Calle 2 Norte
Armenia, Quindío

Asunto: solicitud certificación plan de adquisiciones

De manera atenta y respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda, se realice CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES de la Unidad Prestadora de Salud Quindío, donde se evidencien que existen recursos autorizados para la presente vigencia teniendo en cuenta la RESOLUCIÓN NÚMERO 001 del 01 ENE 2024 de la Dirección de Sanidad, con el fin de realizar proceso de contratación cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TRABAJADOR SOCIAL PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO", identificando el presupuesto como relaciono a continuación::

PROGRAMA	"Q" GASTOS DE PERSONAL		IDENTIFICACIÓN	Presupuestal A-02-02-02-008-003-09	
CONCEPTO	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P. (TABLA DE HONORARIOS Resolución 193 Del 14/05/2024 DISAN)				
DENOMINACIÓN	REQUISITO	HORAS DE PRESTACIÓN	HONORARIOS MENSUALES	PERIODO DE CONTRATACIÓN	VALOR
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	TRABAJO SOCIAL	8 horas	\$3.653.247	Cinco (05) meses	\$18.266.235,00
Modalidad de contrato: Contratación directa				VALOR TOTAL	\$18.266.235,00

Atentamente,


Capitán **CARLOS ANDRÉS NAVARRO CRUZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Quindío


Elaboró: PT Yaceli Caicedo Jimenez
UPRES – JEFAT Armenia


Revisó: SI. Paula Johana Castaño Restrepo
UPRES – GUSAP Planeación

Fecha de elaboración: 17/06/2024
Ubicación: Mis Documentos/contratos/2024

Carrera 13 a No 1ª-117 Frente al Parque Fundadores
Tels. (606) 7368926
dequi.espri-sev@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001
VER: 6

Página 1 de 1

Aprobación: 02/08/2023

FECHA		CERTIFICADO No.											
20/06/2024		176											
UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN RTO		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
O 27	DEQUI UPRES	Q27 SERVICIOS DE PERSONAL	80111600	A-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	PUN8-DEQUI0001//Profesional universitario//Trabajo Social//08/16/07/2024-15/12/2024				150	18.266.235,00		
							TOTAL			150	18.266.235,00		
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones: resolución NUMERO 001 del 01 ENE 2024 por la cual se desagrega el detalle anexo del Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policía Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, Regionales de Aseguramiento en Salud, Unidades Prestadoras de Salud y Hospital Central de la Policía Nacional para la Vigencia Fiscal 2024".													

No. SISCO	541207	DEQUI-2024-180
-----------	--------	----------------

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN	18.266.235,00
---------------------------	---------------

18.266.235,00

RECIBE:	Grado, Nombres y Apellidos	Cargo	Unidad
---------	----------------------------	-------	--------

Capitán CARLOS ANDRÉS BELTRÁN FLOREZ
Jefe Planeación Departamento de Policía Quindío

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
GRUPO PRESTADOR DE ATENCIONES EN SALUD

Nro. GS-2024 - 5 17 17 / UPRES-GUPAS 29.25

Armenia, Quindío 24 junio de 2024

Señor teniente coronel
GUSTAVO ADOLFO CHAPARRO GUERRERO
Comandante Departamento De Policía (E).
Departamento de Policía Quindío
Avenida Centenario Calle 2 Norte
Armenia Quindío

Asunto: Solicitud autorización viabilidad de contratación.

Respetuosamente me permito solicitar a mi coronel tenga a bien autorizar, la iniciación del proceso de contratación del señor GUSTAVO ADOLFO GUTIERREZ MARÍN identificado con cedula de ciudadanía No. 1.094.944.269 de Armenia - Quindío, para la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TRABAJADOR SOCIAL PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO".

En la Unidad Prestadora de Salud Quindío se requiere contratar un Trabajador Social, que facilite la comunicación interna entre los usuarios y las directivas, teniendo en cuenta que el volumen de trámites y procesos administrativos efectuados en la Unidad representan una carga laboral alta en lo relacionado con el cumplimiento efectivo y oportuno en pro del bienestar de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional. Así mismo, el desarrollo de los demás procesos administrativos propios del servicio tales como realización de encuesta de satisfacción, socialización del portafolio de servicios, atención y orientación en forma personalizada al usuario para garantizar un trámite efectivo, revisión de buzones de sugerencias, quejas, reclamos y felicitaciones, sensibilización de usuarios acerca del uso de los servicios, a través de charlas educativas y talleres; además de lo requerido según las necesidades del servicio; se convierten en la caracterización de la necesidad de esta contratación.

Dejando como antecedente la comunicación oficial No GS-2024-012406-DISAN del 22/02/2024 constancia verificación de planta personal DEQUI-DISAN, De acuerdo a la Resolución No. 398 del 13 de septiembre de 2023 "Por la cual se establece la metodología para calcular las necesidades del personal asistencial y administrativo de la Dirección de Sanidad" con la cual se establecen las necesidades del personal en el Subsistema de Salud de la Policía Nacional y el resultado de la aplicación de la Técnico desarrollado con la metodología de Cargas de Trabajo, se determinó el personal requerido para ejecutar las actividades y funciones de la Unidad Prestadora de Salud Quindío (DEQUI) de la Dirección de Sanidad, la Unidad Prestadora de Salud Quindío asegura que cuenta con los insumos, equipos e instalaciones para que el profesional contratado realice las funciones requeridas.

En cuanto al presupuesto para la presente contratación está incluido en el Plan de Compras de la Unidad Prestadora de Salud Quindío vigencia 2024, mediante resolución NÚMERO 001 del 01 ENE 2024 por la cual se desagrega el detalle anexo del Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022 "por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos" se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policía Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, Regionales de Aseguramiento en Salud, Unidades Prestadoras de Salud y Hospital Central de la Policía Nacional para la Vigencia Fiscal 2024, identificando el presupuesto con la siguiente identificación presupuestal.

PROGRAMA	"Q" GASTOS DE PERSONAL		IDENTIFICACIÓN	Presupuestal A-02-02-02-008-003-09	
CONCEPTO	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P. (TABLA DE HONORARIOS Resolución 193 Del 14/05/2024 DISAN)				
DENOMINACIÓN	REQUISITO	HORAS DE PRESTACIÓN	HONORARIOS MENSUALES	PERIODO DE CONTRATACIÓN	VALOR
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	TRABAJO SOCIAL	8 horas	\$3.653,247	Cinco (05) meses	\$18,266,235.00
Modalidad de contrato: Contratación directa				VALOR TOTAL	\$18,266,235.00

Agradezco a mi coronel la atención prestada a la presente solicitud.

Atentamente,

Capitán CARLOS ANDRES NAVARRO CRUZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Quindío.

Revisó: PL Yaceli Caicedo Jiménez
UPRES – responsable asignación de citas

Revisó: SI Jenny Tatiana Tascón Erazo
UPRES – Jefatura ADMINISTRATIVO (E)

Fecha de elaboración: 24/05/2024
Ubicación: Mis Documentos

Carrera 13 a No 1ª-117 Frente al Parque Fundadores
Tels.0367369919 Fax 0_87462672
dequi.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO

Nro. GS- 2024 - 051720 / UPRES-JEFAT 29.25

Armenia, Quindío 24 junio 2024

Señor mayor
EDWARD GUSTAVO VALLEJO SANCHEZ
Jefe Área Administrativo
Departamento de Policía Quindío
Avenida Centenario Calle 2 Norte
Armenia Quindío

Asunto: Solicitud revisión estudio previo para contrato.

Respetuosamente me permito solicitar a mi mayor, la revisión del estudio previo del señor GUSTAVO ADOLFO GUTIERREZ MARÍN identificado con cedula de ciudadanía No. 1.094.944.269 de Armenia - Quindío, para la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TRABAJADOR SOCIAL PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO".

En la Unidad Prestadora de Salud Quindío se requiere contratar un Trabajador Social, que facilite la comunicación interna entre los usuarios y las directivas, teniendo en cuenta que el volumen de trámites y procesos administrativos efectuados en la Unidad representan una carga laboral alta en lo relacionado con el cumplimiento efectivo y oportuno en pro del bienestar de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional. Así mismo, el desarrollo de los demás procesos administrativos propios del servicio tales como realización de encuesta de satisfacción, socialización del portafolio de servicios, atención y orientación en forma personalizada al usuario para garantizar un trámite efectivo, revisión de buzones de sugerencias, quejas, reclamos y felicitaciones, sensibilización de usuarios acerca del uso de los servicios, a través de charlas educativas y talleres; además de lo requerido según las necesidades del servicio; se convierten en la caracterización de la necesidad de esta contratación.

Dejando como antecedente la comunicación oficial No GS-2024-012406-DISAN del 22/02/2024 constancia verificación de planta personal DEQUI-DISAN, De acuerdo a la Resolución No. 398 del 13 de septiembre de 2023 "Por la cual se establece la metodología para calcular las necesidades del personal asistencial y administrativo de la Dirección de Sanidad" con la cual se establecen las necesidades del personal en el Subsistema de Salud de la Policía Nacional y el resultado de la aplicación de la Técnica desarrollado con la metodología de Cargas de Trabajo, se determinó el personal requerido para ejecutar las actividades y funciones de la Unidad Prestadora de Salud Quindío (DEQUI) de la Dirección de Sanidad, la Unidad Prestadora de Salud Quindío asegura que cuenta con los insumos, equipos e instalaciones para que el profesional contratado realice las funciones requeridas.

se obtuvo la siguiente información de la Unidad Prestadora de Salud Quindío de la Dirección de Sanidad, sobre el personal requerido para ejecutar las actividades y funciones de la Unidad. Sin embargo, la Unidad Prestadora de Salud Quindío asegura que cuenta con los insumos, equipos e instalaciones para que el profesional contratado realice las funciones requeridas.

En cuanto al presupuesto para la presente contratación está incluido en el Plan de Compras de la Unidad Prestadora de Salud Quindío vigencia 2024, mediante resolución NÚMERO 001 del 01 ENE 2024 por la cual se desagrega el detalle anexo del Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022 "por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos" se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policía Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, Regionales de Aseguramiento en Salud, Unidades Prestadoras de Salud y Hospital Central de la Policía Nacional para la Vigencia Fiscal 2024, identificando el presupuesto con la siguiente identificación presupuestal.

PROGRAMA	"Q" GASTOS DE PERSONAL		IDENTIFICACIÓN	Presupuestal A-02-02-02-008-003-09	
CONCEPTO	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P. (TABLA DE HONORARIOS Resolución 193 Del 14/05/2024 DISAN)				
DENOMINACIÓN	REQUISITO	HORAS DE PRESTACIÓN	HONORARIOS MENSUALES	PERIODO DE CONTRATACIÓN	VALOR
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	TRABAJO SOCIAL	8 horas	\$3.653.247	Cinco (05) meses	\$18.266.235,00
Modalidad de contrato: Contratación directa				VALOR TOTAL	\$18.266.235,00

Agradezco a mi mayor la atención prestada a la presente solicitud.

Atentamente,

Capitán **CARLOS ANDRES NAVARRO CRUZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Quindío.

Elaboró: PT. Yaceli Alejandra Caicedo Jiménez
UPRES – JEFAT

Revisó: SI Jenny Tatiana Tascón Erazo
UPRES – Jefatura ADMINISTRATIVO (E)

Fecha de elaboración: 24/08/2024
Ubicación: Más Documentos

Carrera 13 a No 1*-117 Frente al Parque Fundadores
Tels.0367309010 Fax 0_8 7462972
dequi.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página: 1 de 5	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO

Fecha recibo estudio: 26 de Junio de 2024.		Fecha de aprobación: _____	
Lugar: Grupo de Contratos DEQUI.			
No. Consecutiva revisión: 01.		Nro. SISCO: 541207	
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TRABAJADOR SOCIAL PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO.			VALOR: \$ 18.266.235,00
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Contratación directa			
FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: PT. YACEDI ALEJANDRA CAICEDO JIMÉNEZ			
OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:			
<p>Fecha de entrega de estudios previos al analista de contratos Subintendente CLAUDIA BETSAY OSORIO CARDONA. Medio físico: 25/06/2024 a las 09:00 AM / Medio Electrónico: 26/06/2024 a las 15:30 PM</p> <p>Una vez allegado el estudio previo entregado al suscrito analista para su revisión, a continuación, se realizan las siguientes observaciones, con el fin de realizar ajustes y correcciones en cumplimiento al procedimiento establecido para la modalidad de contratación directa CÓDIGO: 2BS-PR-0018 VERSIÓN 9.</p> <p>Es importante resaltarle que como estructurador del estudio previo, que las observaciones realizadas, por parte del analista están enmarcadas en lo estipulado en el FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS, por lo cual es importante que descargue y verifique una a una las observaciones.</p>			
Lista de chequeo:			
Documentación previa		Directa	
		Aplica	No aplica
Estudio previo (versión 9) - virtual		X	
Numero de SISCO.		X	
Solicitud plan de compras		X	
Certificación plan de compras		X	
Oficio de vigencias Futuras			X
Oficio remisorio al Ordenador del gasto		X	
Oficio remisorio al grupo de Contratos		X	
Documentos profesionales y apoyo a la gestión			
Documentación posible contratista		CUMPLE	
		Aplica	No aplica
Constancia de idoneidad y experiencia		X	
Divulgación:			X
Si es un profesional nuevo debe ir con proceso de selección			X
Acta de selección			X
Solicitud estudio de confiabilidad:			X
Respuesta Estudio de confiabilidad			X
Acta de viabilidad		X	
Propuesta o carta de ofrecimiento de servicios		X	
Hoja de vida del profesional a contratar		X	
Hoja de vida en el formato de la función pública		X	
Declaración de bienes y renta		X	

Página: 2 de 5	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

Documentos que acrediten la formación académica y la experiencia; (diploma certificado que acredite carrera profesional).	X	
Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía	X	
Tarjeta profesional, si es del caso.	X	
Certificación de situación militar		X
Constancia de afiliación a entidad promotora de salud.	X	
Constancia afiliación fondo de pensiones; (si es pensionado allegar copia de resolución).	X	
Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría General de la Nación	X	
Paz y salvo fiscal de la contraloría (verificación en boletín de responsables fiscales)	X	
Consultas antecedentes penales y requerimientos judiciales	X	
Constancia medidas correctivas	X	
Certificado vigente de registro único tributario (RUT) expedido por la dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN	X	
Formulario de beneficiario cuenta	X	
Certificación bancaria	X	
Oficio en el cual manifiesta no encontrarse en curso de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el estado	X	
Constancia de certificado aptitud laboral	X	
Constancia tribunal ética médica a los médicos, odontólogos		X
Constancia tribunal ética de enfermería (enfermeras jefes)		X
Constancia del registro único nacional de talento humano en salud RETHUS del personal profesional (médicos, odontólogos, enfermeras jefe, etc).		X
Constancia persona natural no obligada a llevar contabilidad	X	
Constancia Colombia compra eficiente (usuario)	X	
Formato de autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños niñas y adolescentes.	X	
Certificado tenencia de los elementos de protección personal	X	
Carnet de vacunación	X	
Compromiso de participación en capacitaciones por la Dirección de Sanidad.	X	

Verificación	CUMPLE	
	SI	No
Consulta PACO	X	
Antecedentes	X	
Verificación actividad (RUT)	X	

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO: Una vez revisado el estudio de conveniencia y oportunidad presentado a este grupo en medio físico para revisión, se pudo establecer que se encuentra con las siguientes observaciones, así:

Observaciones de archivo:

1. El certificado plan de compras no está firmado por el estructurador del estudio previo.
2. Comunicado oficial GS-2024-051717-UPRES-GUPAS del 24/06/2024: corregir en el tercer párrafo el Instructivo 018, toda vez que no corresponde a la resolución actualizada por la cual se establece la metodología para calcular las necesidades de personal asistencial y administrativo de la Dirección de Sanidad.
3. Comunicado oficial GS-2024-051720-UPRES-GUPAS del 24/06/2024: corregir en el tercer párrafo el Instructivo 018, toda vez que no corresponde a la resolución actualizada por la cual se establece la metodología para calcular las necesidades de personal asistencial y administrativo de la Dirección de Sanidad.
4. Falta el acta de viabilidad

- Certificado de pago de aportes parafiscales y soportes de pago
 - Recibo a satisfacción expedido por el supervisor de contrato
 - Informe de actividades
19. OTROS DOCUMENTOS ADJUNTOS AL ESTUDIO PREVIO: cambiar número de comunicado oficial CONSTANCIA NECESIDADES DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, toda vez que no corresponde.
20. OTROS DOCUMENTOS ADJUNTOS AL ESTUDIO PREVIO: corregir el número y fecha del acta de viabilidad, toda vez que no corresponde a la vigencia 2024.
21. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS: En el cuadro de idoneidad y experiencia deberá corregir el numero de la resolución 125 por la No. 193 del 14/05/2024.
22. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS: Se recomienda verificar las cláusulas y corregir el cuadro de acuerdo a lo establecido en el formato 1LF-FR-0071 "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS".

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA

23. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Numeral 19 se recomienda cambiar las obligaciones ambientales e incluir las siguientes:

MANEJO DE RESIDUOS. Contratista se compromete a:

- Realizar la separación adecuada de los residuos hospitalarios (biosanitarios, anatomopatológico y cortopunzantes) generados al interior de las instalaciones y conforme a lo estipulado en el Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades de la unidad.
- Realizar la separación adecuada de los residuos aprovechables como el Papel, cartón, plástico, metal, vidrio...generados al interior de las instalaciones.
- Cuidar y hacer un uso correcto de los puntos ecológicos y contenedores (rojos, negros y blancos) ubicados al interior de las instalaciones.
- Participar de las campañas y capacitaciones programadas que coadyuven con la cultura ambiental institucional.

AHORRO Y USO EFICIENTE DE AGUA. Contratista se compromete a:

- Cerrar correctamente los grifos de los lavamanos después de su uso al interior de las instalaciones. Realizar un consumo de agua moderado al interior de las instalaciones.
- Reportar de manera inmediata las fugas de aguas presentadas al interior de las instalaciones.

AHORRO Y USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA. Contratista se compromete a:

- Apagar las luminarias del puesto de trabajo durante reuniones, receso de medio día y después de finalizada la jornada laboral.
- Realizar un consumo de energía eléctrica moderado al interior de las instalaciones
- Reportar de manera inmediata los consumos de energía excesivos e innecesarias presentadas al interior de las instalaciones.

POLÍTICA CERO PAPEL. Contratista se compromete a:

- Garantizar que todo documento con información institucional se elabore en forma digital y/o se imprima en medios físicos reutilizables, en cumplimiento a la Directiva Administrativa Permanente No. 004 del 9/04/2016 "Parámetros de la Estrategia Gobierno en Línea en la Policía Nacional.

Página: 3 de 5	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

Observaciones estudio previo

5. Punto 1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS: no se encuentra relacionado el número y fecha del certificado plan de compras. ✓
6. Punto 1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES: verificar la experiencia laboral relacionada toda vez que no corresponde con la establecida en la Resolución No. 193 del 14/05/2024. ✓
7. Punto 1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN: corregir el número de la resolución por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección de Sanidad toda vez que esta desactualizada. ✓
8. Punto 1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN: En la justificación corregir en el tercer párrafo el comunicado oficial CONSTANCIA NECESIDADES DE PERSONAL ADMINISTRATIVO ya que no corresponde a la vigencia 2024. ✓
9. Punto 1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN: En la justificación corregir en el tercer párrafo el Instructivo 018 por la nueva resolución por la cual se establece la metodología para calcular las necesidades del personal asistencial y administrativo de la Dirección de Sanidad. ✓
10. Punto 1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN: En la justificación corregir en el cuarto párrafo el número y fecha del acta de viabilidad, toda vez que no corresponde a la vigencia 2024. ✓
11. Punto 1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN: En la justificación corregir en el cuarto párrafo corregir la vigencia 2023 por 2024. ✓
12. Punto 1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN- FORMA EN QUE SE PUEDE SATISFACER LA NECESIDAD EXISTENTE: en el segundo párrafo corregir el ultimo numero de contrato del funcionario pues no corresponde. ✓
13. Punto 1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN- FORMA EN QUE SE PUEDE SATISFACER LA NECESIDAD EXISTENTE: en el segundo párrafo corregir el mes proyectado de contratación y los meses, toda vez que no corresponden a lo establecido en el certificado plan de compras. ✓
14. Punto 2 ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO: corregir el cuadro toda vez que no corresponde con el establecido en el formato 1LF-FR-0071 "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS", igualmente se recomienda relacionar los antecedentes (aciertos o problemas) de al menos (3) contratos celebrados en los últimos (3) años (uno por cada vigencia) ✓

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS

15. Punto 4.1.3. EXPERIENCIA: Abolir el párrafo "Este numeral es de obligatorio diligenciamiento en los Estudios Previos **para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión**, requisito que es verificado por el estructurador del Estudio Previo y el dueño de la necesidad".
16. Punto 4.1.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL: Deberá actualizar la información con la resolución No. 193 del 14/05/2024.
17. Verificar la numeración de cada titulo ya que no corresponden.
18. Punto 5.4. FORMA DE PAGO: Abolir el siguiente texto, toda vez que esta duplicado.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta que el CONTRATISTA designe con anterioridad al vencimiento del pago de sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiadas, por medio de aviso escrito no menos de treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria a nombre del contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

Además de ello deberá anexar los siguientes soportes para el respectivo pago:

- Factura o documento equivalente el cual deberá estar publicado por parte del contratista en la plataforma transaccional SECOP II y estar avalada por el supervisor de contrato.

Página: 5 de 5	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

24. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Verificar el numeral 21 con la funcionaria responsable de SST de la unidad.

25. FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD: corregir la fecha.

Cotizaciones: No aplica

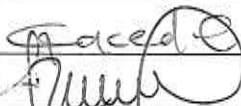
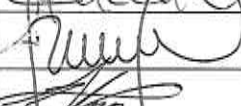
Recomendación: el estructurador deberá verificar la **MATRIZ DE RIESGOS**. Esta se deberá diligenciar y desarrollar conforme con los parámetros que para el efecto, se ha dispuesto en el manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (última actualización, la cual se encuentra disponible en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, link normativa) estructurado por la Colombia Compra Eficiente, e incluirlo en este aparte como soporte del análisis realizado. Ya que la Matriz de riesgos no se evidencian los riesgos que llevan a la solicitud de pólizas.

CONCLUSIONES: Con base en lo anterior, se recomienda, allegar el estudio de conveniencia y oportunidad con sus respectivos soportes y de manera adelantar el proceso de contratación.

Una vez revisado el estudio de conveniencia y oportunidad presentado en este grupo para su aprobación, se encuentran algunas observaciones, así mismo se deja constancia que las observaciones que realiza el grupo de contratos constituyen recomendaciones y que es responsabilidad del estructurador acogerlas o no, por tal razón las que no fuesen ajustadas se sobre entiende que el estructurador no las encuentra pertinentes, por lo cual se recibe para dar inicio al proceso de contratación.

Así mismo se deja constancia que los puntos que no sean ajustados se sobre entiende que el estructurador no las encuentra pertinentes, por lo cual se solicita dejar mediante documento comunicado oficial en el cual se remite nuevamente el estudio previo a la oficina de contratos el motivo por las cuales no serán tenidas en cuenta las observaciones.

FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD)	PT	YACEDI ALEJANDRA CAICEDO JIMÉNEZ	
ANALISTA DE CONTRATOS (QUIEN REVISA)	SI	CLAUDIA BETSAY OSORIO CARDONA	
GRUPO DE CONTRATOS (UNIDAD QUIEN APRUEBA)	IT	EDWIN HERNANDO GÁLVEZ BETANCOURTH	
JEFE ÁREA Y GRUPO ESTUDIOS PREVIOS DILOF (QUIEN APRUEBA)	IT	EDWIN HERNANDO GÁLVEZ BETANCOURTH	
ASESOR JURÍDICO UNIDAD (QUIEN REVISA EL ESTUDIO PREVIO)	PS 08	CLAUDIA VIVIANA VICTORIA EUGENIA GIRALDO CRUZ	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:		VALOR:	\$
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO

Nro. GS-2024-~~1538833~~ - DEQUI /UPRES-GUPAS-29.25

Armenia, 30 de junio de 2024

Señor Intendente
EDWIN HERNANDO GALVEZ BETANCURTH
Jefe grupo contratos (e)
Departamento de Policía Quindío
Avenida Centenario Calle 2 Norte
Armenia, Quindío

Asunto: Devolución estudio previo

De manera atenta y respetuosa me permito remitir a mi intendente, estudio previo del señor GUSTAVO ADOLFO GUTIERREZ MARÍN identificado con cedula de ciudadanía No. 1.094.944.269 de Armenia - Quindío Quindío cuyo objetivo es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TRABAJADOR SOCIAL PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO". Del cual se realizan las correcciones ordenadas

Agradezco a mi intendente la atención prestada a la presente.

Atentamente,


Patrullera YACELI CAICEDO JIMENEZ
Secretaria Jefe Unidad Prestadora de Salud Quindío


Elaboró: P.T. Yaceli Alejandra Caicedo Jiménez
UPRES - JEFAT

Fecha de elaboración: 24/06/2024
Ubicación: Mis Documentos/contratos/2024

Carrera 13 a No 1ª-117 Frente al Parque Fundadores
Tels. (606) 7368926
dequi.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA